

haliendo otros asuntos que exponer por parte de los
 asistentes, se levantó la sesión firmando la presen-
 te de que certifico: Esperando que cuando la Junta
 de Sanidad, realice la visita que tiene anuncia-
 da para también a inspeccionar lo denominado por
 dicho Sr. Filá = esta aduición vale, también vale el
 estudio = la =



José Marmó Baudilio Cuxart

Diego Filá

José Gairalt y Ferrer

Vicente Cuñill

Por José Fernandez y firma

L. Delabert y f. f. f.

José Marmó
 José Gairalt
 Jaime Aris
 Vicente Cuñill
 Baudilio Cuxart
 José Fernandez
 Diego Filá

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a cinco de Julio de mil novecientos seis: Previamente convocados por el Sr. Presidente, Don José Marmó Casas, se reunieron en el salón Comistorial, los señores Comejales que al final del acto están firmados, siendo presidido por el Sr. Alcalde Sr. Marmó, se dio lectura del acta anterior que quedó aprobada por unanimidad. Autorizado por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario da lectura de la correspondencia recibida, en estos días: y son:

Primero: los libramientos n.º 119, a Antonio Fidal su haber 90 pesetas; 120 a J. Cuñill por jornales 7 pesetas; n.º 121 a J. Cendra por arreglo de una buelta 10 pesetas; n.º 122 Al Ateneo por los 10 niños 10'25 pta. n.º 123 e José Fernandez por jornales 10'50 pta.



no 107 al mismo por id. id. 51 pta.; 124 al Secretario por su haber 150 pta.; 125 al Alguacil por id. id. 75 pta.; n.º 126 a Miguel Cortada por % 15 pta.; n.º 127 a Pablo Carbonell por jornales 8 pta.; n.º 128 a Lorenzo Carbonell por el alquiler del huerto 15 pta.; n.º 129 a la Sdad. Electrica 200 pta.; 130 a Magin Satalle por % 12'25 pta.; n.º 131 al Bazar de los Andaluzes 25'25 pta.; n.º 132 a los tres Secretario y alguacil 78'20 pta.; a Pedro Company por % 8 pta.; n.º 134 a Magin Satalle por una hora 10 pta.; n.º 135 a Sr. A. Lopez 103'25 pta.; n.º 136 al Aterro por subvencion 150 pta.; quedando aprobadas por unanimidad.

2.º Se da cuenta de una comunicacion de la Compania Mercantil Colectiva de Energia Electrica manifestando que la Sdad. Paris, Poty & Co. que bajo este nombre giraba la Compania de electricidad, por traspaso hecho por los tres expresados a favor de Don Sabador Munoz y Miguel y Don Pedro Faruade y Petit girara el nombre de esta Sociedad de Munoz y Compania, quedando enterada y conforme del traspaso de nombre de la Sociedad citada.

Segundo Febrero: De la dimision presentada por el vigilante Don Jaime Cortada y Carbonell, y este Ayuntamiento en su virtud y por lo acordado en la sesion del dia 27 del mes pasado nombra en propiedad, del cargo vacante, al que lo desempeñaba interinamente Don Melchor Berquosa y Vidal.

Se acuerda comunicar al vigilante, ante todo, que queda en absoluto prohibido de llamar a ninguno puerta cuando se trata

de despertar a personas que para estos servicios hay nombradas, ya de años das serenos que con buen celo e inteligencia desempeñan dicho cargo.

Quarto: Queda autorizado de haberse aprobado el presupuesto extraordinario por la Superioridad.

+ Se acuerda nombrar a Don Francisco Subirachs y Clara para que en nombre y representación de este Ayuntamiento colie y percibe el solvante de territorial del año 1905.

El Sr. Filá hace uso de la palabra manifestando que a su tiempo se comunicó a Don Pedro Cuiart y Gil para que reparase los muros de tierras lindantes a la calle de la Iglesia, y que este contestó que cuando estuviera propietario de la finca donde existen los muros aludidos lo efectuaría, por cuyo motivo ha transcurrido largo tiempo sin que haya cumplido nada de lo prometido apesar de ser en la actualidad propietario de la finca expresada anteriormente. Los muros de tierras que en toda su extensión por la parte de la calle de la Iglesia, requieren la pronta reparación, tanto es así, que días atrás se desprendieron unas de ellos, al frente de la calle de Pere Guig, que por suerte no hubo desgracia alguna, lo que pudiera suceder si no se obliga al propietario Sr. Cuiart, a reparar los demás muros que existen, pues si el margen de las tierras fuesen anegadas

a talis, difícil sea el desfraudimiento de las mismas.

Este Ayuntamiento despus de oidas las manifestaciones del Sr. Fili se acuerda comunicar a Don Pedro Guixart y P^l, propietario, que repare los muros expresados dentro el plazo de veinte dias pues pasado dicho tiempo este Corporacion lo efectuará por cuenta del propietario.

Con igual sentido se acuerda comunicar a Don Juan Tallonast propietario de la casa n^o de la calle de la Faglena para que repare el tejado saliente a la vie finstia, por haberse desfraudido dias atras unas cuantas tejas del mencionado tejado saliente a la calle expresada, pudiendo recurrir, si no se reparan pronto de alguna desgracia personal.

Y queda acordado tambien comunicar a los propietarios lindantes al "Corraute del Patata" para que reparen las margenes que dan fachada a dicho corraute, pues existen algunos de ellos que señalau desfraudirse, ocasionando en este juicio do ocasionar alguna desgracia personal.

Presentados varios tambien para la rotulacion de las calles y entre ellos, este Ayuntamiento acuerda comprar los que miden 28 X 28 centimetros.

J no



habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion firmando la presente de
que certifico:



Baudilio Cuxart

Josep Amat

Jose Gaiuall y Faries

Diego Cuxart

P. Fr. Jose Fernandez y por
mi

Diego Vila

Diego Vila

Jose Gaiuall
Vicente Cuill
Baudilio Cuxart
Jaimie Amis
Jose Fernandez
Diego Vila

En el pueblo de Comella de Sabadell a
trece de Julio de mil novecientas seis. Reuni-
dos en sesion ordinaria de segunda convoca-
toria los señores Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de primer Teniente Don Jose Gaiuall y Fa-
ries se declaró abierta la sesion con les-
tura del auto anterior que fue aproba-
do por unanimidad:

Seguidamente hace uso de la pa-
labra el Concejel Sr. Fernandez expo-
niendo, que el propietario de unos ter-
renos lindantes al "Font de la Sabata", Don
Juan Vallhonat y Soler ha plantado en
terrenos del desprochado torrente unas estacas
sin el permiso de este Ayuntamiento pues
por lo visto, estas, estaca colocadas en terre-
no comunal, por cuyo motivo propone que
se le envie una comunicacion para que de-
saparezcan las mencionadas estacas.

El Concejel Sr. Vila hace manifestacio-
nes analogas a las del Sr. Fernandez, y este
Ayuntamiento, por unanimidad acuerda co-